

**ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SGR-158-CT No 106 DE 2025**

CONTRATO No.: SGR-158-CT No 106 DE 2025.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: ANDRÉS FELIPE CABRA MAYORGA

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE DISEÑADOR INDUSTRIAL DE LA EMPRESA LA MONTAÑITA QUESOS S.A.S CONVENIO NO. 11 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO CENTRO ORIENTE MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158.

VALOR: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M//CTE (\$ 4.422.300).

PLAZO: TRES (03) MESES Y CINCO (05) DIAS CALENDARIO.

ADICIÓN EN TIEMPO: UN (01) MES Y UN (01) DIA CALENDARIO.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, D.C, CATORCE (14) DE JULIO DE 2025.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, con dirección de notificaciones judiciales en la dirección: Cra 9 72-81, Oficina 405, email: contacto@upholding.co y gerencia@upholding.co y por la otra parte **ANDRÉS FELIPE CABRA MAYORGA**, identificado (a) con C.C. N° 1.026.574.253 de Bogotá D.C, con dirección de notificaciones judiciales: calle 7b#19a-22, e-mail : jacabradesign@gmail.com, acuerdan celebrar el presente **ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, Previo las siguientes consideraciones.

01). Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT N°106 DE 2025.**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE DISEÑADOR INDUSTRIAL DE LA EMPRESA LA MONTAÑITA QUESOS S.A.S CONVENIO NO. 11 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO CENTRO ORIENTE MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158**, por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS PESOS (4.422.300)**, con un plazo de ejecución de **UN (01) MESES Y UN (01) DIA CALENDARIO**

02). Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 14 de Julio de 2025.

03) Que la representante legal y el supervisor del contrato, mediante oficio del 14 de julio de 2025, comunicó a la contratista la necesidad de adicionarle tiempo al contrato de prestación de servicios profesionales.

04) Mediante oficio del 14 de Julio de 2025., el contratista aceptó la adición en tiempo al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT No 106 DE 2025**.

05). Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 15 de agosto de 2025.

06.) Que el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT No 106 DE 2025**, se encuentra vigente y en ejecución.

07). Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible C.D.P N° 14925 del 09 de abril de 2025.

En razón a lo anterior:

CLAUSULA PRIMERA: PRORRÓGUESE el contrato de prestación de servicios **SGR-158-CT No 106 DE 2025**, Cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE DISEÑADOR INDUSTRIAL DE LA EMPRESA LA MONTAÑITA QUESOS S.A.S CONVENIO NO. 11 EN EL MARCO DEL PROYECTO COFINANCIADO CENTRO ORIENTE MOVING FOR INNOVATION BPIN: 2022000100158**, Por un plazo de **UN (01) MES Y UN (01) DIA CALENDARIO**. más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-158-CT No 106 DE 2025**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

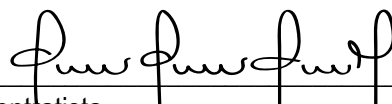
CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal.

Las demás clausulas pactadas en el contrato **SGR-158-CT No 106 DE 2025**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los Catorce (14) días del mes de Julio de 2025, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
ANDRÉS FELIPE CABRA MAYORGA
C.C No 1.026.574.253 de Bogotá.